

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 12 de mayo del corriente, fue sustraído el vehículo marca Ford modelo Falcon -dominio C 941.220-, oportunamente asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba conforme resolución N° 1228/98.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1219/99, fue dejada sin efecto la asignación al Tribunal mencionado, del automotor marca Volkswagen modelo Polo Classic, dominio CAA 955.

Que en estas condiciones, y a fin de brindar un adecuado servicio de justicia, se torna aconsejable la asignación de dos vehículos en reemplazo de los mencionados, para el uso funcional de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

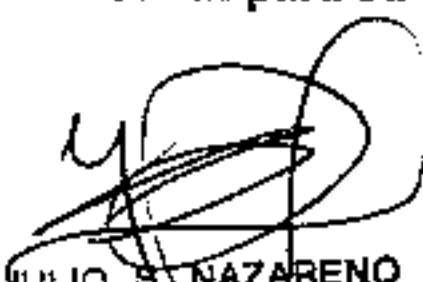
Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, el automotor marca Volkswagen modelo Carat (dominio VUG 248), y el automotor marca Renault modelo 9 (dominio colocado BMS 910).

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*Sanj*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L